

Año 1800. N.º 16.

C-32. V. Vando, n.º 9

2

Año 1800 ~~N.º 16.~~

El Rey ha venido en conceder á esta Sociedad patriótica, según ella lo solicita en su representación de 30 de Agosto ult, la facultad de imprimir desde luego, sin sujeción á la Subdelegación de Imprentas, la relación de su Junta general celebrada en el año pasado de 1799, con la extensión que se propone en el mismo recurso; y en lo sucesivo, con arreglo á sus estatutos, sus obras periódicas y escritos sueltos cuya publicación juzgue provechosa; esperando S. M. de la Sociedad que solo dará á la luz pública lo que fuere útil y conveniente. Lo participo á V. S. de R.º Orden para que lo ponga en noticia de la Sociedad, y la Sirva de gobierno. Dios que á V. S. m. s. a. f. yo ofrezco  
10 de Septiembre de 1800.

Mariano José de Eguía

Por Marques de Valera.